

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE
Departamento de Estudios Socioculturales

PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)
Programa de Construcción de Opinión Pública e Incidencia en los Medios

Mirar la ciudad con otros ojos. Memorias e identidades



El silencio también es un lenguaje
Historia, enseñanza, difusión e importancia de la Lengua de Señas Mexicana
en el Área Metropolitana de Guadalajara

Presenta

Ana Hernández Morfín
Licenciatura en Relaciones Internacionales

Profesor PAP: Rogelio Villarreal Macías
Asesor: Andrés Villa Aldaco

Tlaquepaque, Jalisco, Primavera de 2019

Contenido

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional	Error! Marcador no definido.
Resumen	3
Introducción	3
Objetivos	4
Justificación	4
Antecedentes	5
Contexto	5
Desarrollo	6
Sustento teórico y metodológico	11
¿Cómo la hemos entendido en México? Conceptos y la legislación mexicana	11
Educación, instituciones y asociaciones con efecto en la difusión de la LSM en el AMG	18
Breve historia de movimientos y asociaciones para sordos en Jalisco	20
Secretaría de Educación Jalisco e instituciones educativas en el AMG	21
Lengua de señas en la actualidad a escala internacional	23
Planeación y seguimiento del proyecto	24
Resultados del trabajo profesional	26
Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto	27
Conclusiones	28
Bibliografía	31
Anexos	32

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son una modalidad educativa del ITESO en la que el estudiante aplica sus saberes y competencias socio–profesionales para el desarrollo de un proyecto que plantea soluciones a problemas de entornos reales. Su espíritu está dirigido para que el estudiante ejerza su profesión mediante una perspectiva ética y socialmente responsable.

A través de las actividades realizadas en el PAP, se acreditan el servicio social y la opción terminal. Así, en este reporte se documentan las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo del proyecto, sus incidencias en el entorno, y las reflexiones y aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.

Resumen

Este proyecto de investigación tiene como objetivo explorar el desarrollo, la difusión y la enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG). La lengua de señas es una lengua natural con una estructura gramatical completa. Se propone investigar cuáles instituciones educativas públicas y privadas se dedican a su promoción y enseñanza, y cuáles otras no recomiendan su uso, para conocer distintos puntos de vista y los posibles efectos que esto produce en la educación a largo plazo, especialmente en niños.

Introducción

Esta investigación se enfoca en la Lengua de Señas Mexicana (LSM); su enseñanza, difusión e historia en México, particularmente en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), para entender la situación actual de la educación a las personas sordas y la importancia de adquirir un lenguaje natural en las primeras etapas de vida. Para poder hacer justicia a este tema es necesario comenzar por los orígenes de la lengua de señas; aquella forma natural de los humanos de comunicarse, que se remonta a los orígenes de la historia, y que sigue estando presente en nuestros tiempos, estemos o no conscientes de ello. También se investigará su paso por la historia: eventos, sucesos y personajes que han desempeñado un papel decisivo. Después nos adentraremos en su historia y contexto particular en México, especialmente en el AMG.

Más adelante se realiza un recuento de las leyes que tienen efectos en la educación de personas sordas y en la adquisición de la LSM en México y específicamente en Jalisco. Después se menciona la importancia de que los infantes aprendan su lengua natural a una edad temprana, y las consecuencias que se producen en su desarrollo cognitivo de no ser así. Se describen los efectos que tiene su aprendizaje y uso en las primeras etapas de vida, y los beneficios de una educación bilingüe: español y LSM para personas sordas y oyentes.

También se explican los obstáculos a los que se enfrentan los padres oyentes en sus primeros acercamientos a la sordera y al nuevo mundo que esto significa para ellos.

Finalmente, se ofrece un análisis de la situación actual del AMG, con respecto al tema, así como las conclusiones.

Objetivos

La finalidad de este proyecto es presentar información y datos claros para que las personas puedan revalorar su concepción de la LSM. Para esto se van a explorar los efectos que tiene el sistema de una educación bilingüe en México: español y LSM.

El proyecto busca conocer la historia de la LSM en el AMG, para resolver y revalorar la concepción que tenemos de ella y su efecto o importancia en la educación de niños. Para lograr este objetivo se investigó la historia y algunas de las instituciones educativas que tienen relación con el tema. A lo largo de la investigación se realizaron entrevistas a personas conocedoras del tema o que pertenezcan a la comunidad sorda y que tengan conocimiento de la LSM.

Finalmente, se exploró la educación actual, con el fin de proporcionar conclusión que abra el debate a cómo podríamos mejorar la educación para que ésta sea más completa, justa y natural para todas las personas que habitan el AMG.

Justificación

Este proyecto de investigación sobre la LSM plantea el problema de la concepción errónea que tenemos sobre ella. Para poder llevarla a cabo será necesario estudiar aspectos de lingüística, educación, la comunidad sorda y la perspectiva médica respecto de la sordera. Por lo tanto, la interacción con la comunidad sorda del AMG es una parte esencial para conocer y entender la sordera y la LSM con otros ojos.

La finalidad de este proyecto es compartir esta mirada distinta hacia un tema que siempre hemos aprendido con un tinte negativo, como una limitación que debemos de tratar como si nuestro interés no pudiera ir más allá del servicio social.

Este proyecto, debo reforzar, indaga en la LSM desde una mirada que, al conocerla, no puede evitar preguntarse: ¿por qué no me enseñaron desde pequeña que existe una posibilidad de comunicarse mediante un lenguaje que se siente tan natural, tan transparente y tan completo?

Antecedentes

El origen exacto de la lengua de señas es desconocido, aunque las señas con las manos han sido utilizadas desde los inicios de la historia humana por la necesidad de comunicarse e interactuar con otros humanos. A lo largo de la historia se han ido acumulando los registros de comunidades que utilizaban la lengua de señas, así como de personajes cuyas reflexiones han provocado giros en su camino; algunos positivos y otros completamente desgarradores. Estos últimos originan una problemática que persiste en la actualidad y que puede resumirse en una concepción de la sordera como una discapacidad, ligando su estado con una necesidad de normalizar a aquellas personas que sufren de ella: la necesidad de aplicar el método oralista.

Este método se enfoca en la lectura labiofacial y su oralización, descartando o incluso prohibiendo el uso de la lengua de señas como una forma natural de comunicación para las personas sordas o con deficiencia auditiva. Este método, que va de la mano normalmente con el discurso médico, arrebató a las personas la posibilidad de obtener un lenguaje, una educación, una cultura y de pertenecer a una sociedad en la que su dignidad y sus derechos estén presentes.

Contexto

El proyecto se llevará a cabo en el AMG. La razón del proyecto son las circunstancias actuales de la educación de la LSM a personas sordas, las cuales son limitadas y escasas. Se parte de la idea de que es necesaria una investigación que permita entender la situación actual y qué posibles soluciones existen a esta gran crisis del lenguaje para cierto sector de la población, así como descubrir qué beneficios hay en la lengua de señas para todos los humanos: sordos u oyentes.

Es común que las personas que hemos adquirido un lenguaje lo demos por sentado. No nos detenemos a pensar que algunas personas podrían estar sufriendo de privación de la información, y menos aún que las causas de esto sean concepciones que vienen de años atrás y que han ido moldeando la manera en que percibimos el lenguaje. Por ello, se realizará una investigación de las instituciones en el AMG que ofrecen una educación a las personas sordas con su lengua natural: la LSM. Para lograr esto, y debido a la limitación de tiempo que tenemos para realizar el proyecto, se harán entrevistas también a personas sordas u oyentes con familiares sordos para conocer cómo ha sido su acercamiento al lenguaje y qué consideran esencial para una educación completa con la pérdida del sentido auditivo.

Debido a la investigación previa realizada se conoce que es importante que cualquier persona adquiera un lenguaje en su primera etapa de la vida, por lo tanto se buscará abrir el debate para encontrar soluciones que permitan a los ciudadanos del AMG conocer la importancia de la enseñanza de la LSM.

Desarrollo

El origen exacto de la lengua de señas es desconocido, sin embargo, las señas con las manos han sido utilizadas desde los comienzos de la historia humana por la necesidad de comunicarse e interactuar con otros humanos o grupos. Según Rodolfo Torres (2012), el registro más antiguo que se tiene con respecto a la lengua de señas son las comunidades aborígenes sordas australianas, lengua que sigue vigente después de ocho mil años de existencia. También cita a Johnson (2012), quien dice que en el caso particular de México, en la península de Yucatán, en la comunidad indígena de Chicán ha pervivido una lengua de señas maya.

Los antiguos filósofos griegos reflexionaron sobre el tema. En el *Cratilo o del lenguaje*, de Platón (2002), Sócrates menciona a los sordomudos y hace referencia a su método de comunicación: “Si no tuviéramos ni voz ni lengua y quisiéramos, sin embargo, mostrarnos unos a los otros las cosas, ¿no intentaríamos, como hacen ahora los sordomudos, darles significado a través de las manos, la cabeza y el resto del cuerpo?”

En este diálogo, Sócrates y Hermógenes hablan de cómo a través del lenguaje imitamos las cosas para hacer referencia a ellas; las nombramos. Sin

embargo, se enfocan en la escritura, la voz, la música y la pintura para analizar la forma en que atribuimos significado a las cosas.

Más adelante, Aristóteles dijo que las personas únicamente podían aprender a través de escuchar el lenguaje hablado (History of Sign Language, 2015), a pesar de que algunas fuentes han cuestionado la realidad de este hecho, otras aseguran que esta declaración dio inicio a la concepción de que el lenguaje y el habla/escucha están conectados y que, por lo tanto, aquel que no pudiera hablar no podría ser educado. Esto marcó la historia de los sordos durante los siguientes dos mil años, prevaleciendo una idea de estas personas como incapaces de ser educadas, aun en los tiempos bíblicos. Incluso en el cristianismo la sordera se consideraba un castigo, una posesión demoníaca (Torres, 2012).

En *Deaf Heritage: A Narrative History of Deaf America* (2012), Jack R. Gannon presenta un cronograma que permite entender el desarrollo histórico de los sordos, su educación y personajes importantes en este proceso. Comienza con Aristóteles en el 355 a.C. con la idea antes mencionada, y alrededor de 1550 en adelante menciona personajes que comenzaron a enseñar a los sordos a hablar; el primero fue Pedro Ponce de León, un monje benedictino español.

En *Seeing Voices* (1989) Oliver Sacks rescata personajes de la historia que no compartían la idea de Aristóteles y que fueron pioneros en una educación basada en la lengua de señas. Sacks dice que no fue sino hasta 1755 cuando las condiciones de los sordos comenzaron a mejorar. Antes de esta fecha se mantuvo la idea de que los sordos no podían ser educados y no eran capaces de razonar: no tenían los mismos derechos que el resto de las personas y estaban destinados a una vida solitaria y aislada de la comunidad. Incluso con el trabajo de estos personajes que comenzaron a enseñar a los sordos a hablar, las condiciones para ellos eran inhumanas, puesto que esta “educación” se basaba en enseñarles a pronunciar palabras y la lectura labiofacial, más allá de proveerles un lenguaje que les permitiera entender y conectar sus pensamientos con su entorno. El francés Charles Michel Abbé de L’Epée fue el primero en abrir una escuela para sordos en 1755, que utilizaba las señas metódicas, que eran una combinación de sus propias señas con la gramática francesa. Esto dio inicio a la apertura de muchas otras escuelas que entendieron que a través de las señas era posible enseñar a los sordos y mudos a leer y escribir.

Pocos años después, en 1778, Samuel Heinicke estableció la primera escuela oralista en Alemania, siguiendo la lógica de prohibir el uso de la lengua de señas y enfocarse en la lectura labiofacial y su oralización (Torres, 2012).

Siguiendo a Sacks y su libro *Seeing Voices*, en 1816 el sordomudo francés Laurent Clerc hizo un viaje a Estados Unidos y junto con Thomas Hopkins Gallaudet abrieron la primera escuela para sordos en América, establecida en Hartford. De aquí surgió la Lengua de Señas Americana (ASL por sus siglas en inglés), una mezcla del sistema de señas francés y las lenguas de señas indígenas de Estados Unidos. Esto cambió el futuro de la educación para los sordos en toda América.

Ramsey, en *The People Who Spell: The Last Students From the Mexican National School for the Deaf* (2011), hace un recuento del desarrollo de la lengua de señas en México: en 1861 el presidente Benito Juárez abrió en la Ciudad de México la primera escuela para sordos, que más tarde se llamó Escuela Nacional para Sordomudos (ENS). El primer director fue Eduard Huet, un sordo francés que había recibido su educación bajo el sistema de Michel Abbé de L'Epée en Francia (p. 67).

En 1880 se llevó a cabo el Congreso Internacional sobre la Educación de los Sordos, en Milán, donde se discutiría el mejor método para la educación de los sordos: el oralismo o la lengua de señas. Sin embargo, fue un congreso en el que prácticamente los sordos fueron excluidos de la votación, por lo que ganó el oralismo como un método superior. Sacks (1989) dijo que “en tan sólo veinte años se deshizo el trabajo de un siglo”.

Es difícil traer cada detalle de la historia a lo que pretende ser un breve resumen general. Para un tema con poca difusión como éste es importante entender de dónde vienen las ideas y concepciones que tenemos en el presente. Es necesario para liberarnos a nosotros mismos de prejuicios y comenzar a ver con lentes desempañados. Este evento histórico marcó el futuro de los sordos: estaban destinados a una educación que ellos no eligieron; serían obligados al oralismo, un método cuyo objetivo es enseñar a los sordos a hablar, no proveerles un lenguaje natural y completo; su objetivo no era educarlos sino “normalizarlos”.

Las escuelas para sordos se vieron obligadas a cambiar sus métodos, y en muchas de ellas la lengua de señas fue prohibida. En otros casos la aplicación del método oralista, que iba de la mano del discurso médico, derivó en golpes, descargas eléctricas, palizas con varas de madera o amarrar los brazos y manos de los alumnos para evitar y sancionar el uso de la lengua de señas. Entre los

experimentos realizados para “curar” la condición de sordera estaban los golpes en oídos y cabeza, exponerlos a sonidos fuertes prolongados que en ocasiones producían hemorragias severas, verter en sus oídos líquidos a temperaturas extremas, gusanos o utensilios para escarbar (Lane, 1984; Ladd, 2003, citado por Torres, 2012).

Ramsey, en *The People Who Spell: The Last Students From the Mexican National School for the Deaf*, menciona a Julián Montañez (2001), y cuenta que en la ENS se toleró el uso de la lengua de señas hasta 1930, cuando los alumnos comenzaron a ser castigados y expulsados de los salones por comunicarse así.

Después de este acontecimiento cuya parcialidad con el oralismo hizo retroceder los avances educativos y propició actos inhumanos contra personas con sordera, la historia de los sordos se vio marcada negativamente. Sacks menciona a Hans Furth, un psicólogo que argumentaba que los sordos sufren de “privación de información” debido a dos razones: la primera es que están menos expuestos al aprendizaje accidental, por ejemplo, aquellas conversaciones en segundo plano en la vida diaria que los oyentes escuchamos, o a la televisión, a menos que tenga subtítulos. La segunda razón es que para enseñar a un niño sordo a hablar se requieren de cinco a ocho años de práctica intensiva, un tiempo que no fue utilizado para transmitir información, cultura, habilidades complejas o cualquier otra cosa (Sacks, 1989).

No fue hasta 1960 cuando la percepción de la lengua de señas, en algunos países y en algunos lugares en específico, comenzó a retomar su camino. Sin embargo, en la primer escuela para sordos de México, la ENS, a inicios de 1950 el oralismo aún tenía gran fuerza. Más tarde, hacia 1967, se incorporó la escuela a la Secretaría de Salubridad con una perspectiva de la sordera como una condición médica que requería una solución médica, y no como una condición que requería una educación especial y un lenguaje natural. Este modelo médico terminó beneficiando a un sector del mercado que incluía a los médicos privados y las compañías de aparatos auditivos. Las tensiones entre oralistas y los sordos culminó en 1970 cuando Luis Echeverría Álvarez, entonces presidente de México, revisó los dos argumentos y dictaminó a favor del oralismo (Ramsey, 2011).

Esta historia de la ENS nos da una idea de la situación en México no muy lejana. En la actualidad aún hay instituciones y clínicas que no recomiendan el uso de la lengua de señas, porque se han quedado estancadas en la historia, pues no

han logrado salir de los estigmas y de los discursos que predominaron en el siglo XX; discursos que atentan con el derecho humano de recibir un lenguaje, una cultura. No han tenido la capacidad de ampliar su panorama para dejar de lado el discurso médico que concibe la sordera como una discapacidad, un problema; como una palabra que lleva una connotación negativa y, aún peor, algo que puede ser “arreglado”, algo que puedes cambiar porque en su naturaleza no es “normal”, no es perfecto; como si la capacidad de escuchar y emitir palabras fueran necesarias para alcanzar la perfección o, mejor dicho, como si esa perfección existiera en cualquiera de nosotros.

El camino de la lengua de señas es hermoso en su esencia; es un camino abierto para todos en el que se redefine la concepción del lenguaje. La conexión que haces con tus manos, con tus expresiones, tus gestos y con el resto de tu cuerpo es tan completa y natural que se vuelve una parte intrínseca de ti, que tal vez fuiste dejando atrás desde la niñez. Recuperas una forma de comunicación fluida y natural que, desde mi perspectiva, hemos ido perdiendo en el siglo XXI. Por un lado, la tecnología nos ha facilitado la comunicación, pero, por el otro, nos ha desconectado de nuestro cuerpo, de nuestros gestos. Nos aleja de nuestras emociones porque ahora basta con picar un botón para expresar que estás triste o feliz. Incluso, más allá de estar triste o feliz, nos es cada vez más complejo detectar qué es aquello que realmente sentimos: nos cuesta trabajo ponerlo en palabras, nombrar lo que sentimos al interior. A través de la lengua de señas nos reconectamos con nuestro cuerpo y trabaja un lenguaje interno que es introspectivo y demostrativo a su vez; trabaja con la empatía y la compasión propia, con conectar tu cuerpo a tu lenguaje.

Por el lado educativo, dentro de las escuelas, la lengua de señas puede facilitar el aprendizaje al ser un lenguaje que promueve el contacto visual, y con ello, crea una atención que ha ido desapareciendo con las nuevas tecnologías: los niños y estudiantes utilizan cada vez más sus aparatos electrónicos en lugar de construir y reforzar relaciones personales presentes, provocando una pérdida de conexión entre las personas, en este caso entre el maestro y los alumnos.

Con la lengua de señas recuerdas la importancia de tus gestos y su conexión con lo que quieres expresar, con aquello que sientes dentro de ti. Su gramática compleja impone un reto como ningún otro idioma hablado; es como si regresaras a una naturaleza lingüística de la que no te habían contado antes.

Sustento teórico y metodológico

Para este proyecto de investigación se ha consultado información de investigadores con un profundo conocimiento en el tema. Uno de ellos, como dije, es Oliver Sacks y su libro *Seeing Voices* (1989), en el que describe de manera detallada la evolución de la educación de las personas sordas en el plano mundial, y también hace un análisis sobre la importancia de que los infantes con sordera adquieran su lenguaje natural; la lengua de señas, en sus primeras etapas de vida para que su desarrollo cognitivo y de lenguaje no se vea afectado. Además, habla de cómo esta lengua natural es tan completa como cualquier idioma hablado y hace énfasis en su belleza por utilizar medios de comunicación distintos a los que se utilizan al hablar.

También se compiló información de otras fuentes de gran relevancia, como la tesis de maestría de Rodolfo Torres *La lucha por el reconocimiento de los Derechos de las Personas Sordas en México. Caso de una Asociación Civil de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco*, donde reúne información sobre la comunidad Sorda en Jalisco a lo largo del tiempo. Otra de las fuentes es Ramsey y su libro *The People Who Spell: The Last Students From the Mexican National School for the Deaf*, en el que describe la evolución de la educación para personas sordas en México desde el siglo XX.

¿Cómo la hemos entendido en México? Conceptos y la legislación mexicana

El Instituto Nacional de Estadística (INEGI) clasifica la discapacidad en nueve categorías, hay dos que se refieren a los Sordos (con mayúscula: se identifican con la comunidad/identidad/cultura Sorda) y sordos, y las define así:

- a) Limitación para escuchar. Dificultad para percibir y discriminar sonidos. Incluye la pérdida total de la capacidad de oír, así como la debilidad auditiva en uno o en ambos oídos, aun usando aparato auditivo (INEGI, 2010).
- b) Limitación para hablar o comunicarse. Dificultad para producir y transmitir mensajes a través de la lengua oral. Incluye la pérdida o restricción del habla, así como dificultades para mantener y comprender una conversación (INEGI, 2010).

En su tesis Rodolfo Torres hace un interesante análisis sobre las estadísticas ofrecidas por el INEGI en el censo del 2010 y la legislación mexicana. Para el primero toma como referencia las dos categorías de discapacidad mencionadas y se

pregunta lo que éstas significan para la cultura y la comunidad Sorda. Por ejemplo, la limitación para hablar y comunicarse definitivamente no toma en cuenta a las personas sordas que pueden comunicarse a la perfección a través de su lengua materna, la lengua de señas. Se les atribuye de inmediato una visión médica de discapacidad. Torres considera que por lo tanto, la visión del censo de INEGI está parcializada e incompleta porque no contempla a los hablantes de la LSM. Más adelante, Torres analiza la Ley General de Personas con Discapacidad (2005), precedente de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad vigente desde 2011, que establece

condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

Torres advierte que en el artículo dos se define a la Comunidad de Sordos como “Todo aquel grupo social cuyos miembros tienen alguna deficiencia del sentido auditivo que les limita sostener una comunicación y socialización regular y fluida en lengua oral”, es decir, se concentra en sus deficiencias y no en sus fortalezas socioculturales, no en sus características compartidas y distintivas. Esto refleja la visión médica de la sordera prevaleciente aún en la actualidad (Torres, 2012).

Así, tenemos por un lado leyes encargadas de proteger a las personas con discapacidad. La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a primera vista, podría parecer objetiva y eficiente para proteger los derechos humanos de todos los mexicanos. Sin embargo, al analizarla como Torres lo hizo anteriormente, podemos darnos cuenta de que la realidad está muy lejana de lo que se dice en ella.

Es inevitable que la realidad de un país no sea siempre como sus leyes lo proponen. Sin embargo, hay algo difícil de captar en la forma en que abordamos el tema de las discapacidades, y es posible que esto mismo sea lo que nos mantiene alejados de cambiar esta realidad. Así, ¿podría ser que al definir al otro, haciendo un énfasis en su “deficiencia” nos estemos definiendo a nosotros como completos, normales? Y si es así, ¿cómo será nuestra inevitable manera de acercarnos al otro?

Claro, esto puede variar con el contexto de cada persona y con los distintos acercamientos que hayan tenido con personas con “discapacidades”. Pero es verdad que en la mayoría de los casos, al definirnos como completos en comparación con alguien que tiene una “deficiencia sensorial”, inconscientemente adquirimos la idea de que el otro, el “discapacitado”, necesita ayuda. Por lo tanto, el hecho de aprender la LSM en este caso sería algo que haríamos para ser solidarios, para incluirnos con el otro y no por la genialidad y belleza del propio lenguaje. No tenemos, pues, la oportunidad de generar una opinión personal y libre de prejuicios sobre este lenguaje; al menos no hasta que hacemos conscientes todo esto.

De vuelta a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del 2011, y dejando de lado la connotación de deficiencia ya mencionada, ésta aborda todos los aspectos para que ninguna persona tenga desventajas en el país respecto de sus derechos e igualdad de oportunidades. El artículo 7 menciona las acciones que realizará la Secretaría de Salud para promover el derecho de las personas con discapacidad, y el punto III especifica cómo están ligadas estas dos secretarías en el asunto de la discapacidad; la Secretaría de Salud con la Secretaría de Educación Pública:

Elaborar e implementar en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, en lo que corresponda, programas de educación, capacitación, formación y especialización para la salud en materia de discapacidad, a fin de que los profesionales de la salud proporcionen a las personas con discapacidad una atención digna y de calidad, sobre la base de un consentimiento libre e informado.

Vuelvo a hacer énfasis en que este proyecto de investigación se enfoca en la difusión y la enseñanza de la LSM, por ello, no profundizaré en otros temas que tienen la misma importancia. Volviendo a las secretarías, nunca está de más el trabajo conjunto, pero cuando hay dos visiones que se oponen se convierte en un problema delicado: la visión de que se necesita una solución a la sordera — escuchar— y la visión de que se necesita proveer una educación digna a todas las personas. Pero ¿realmente se oponen? La respuesta es más complicada que un sí o no. Sacks (1989) explica que lo más importante para cualquier bebé es adquirir un lenguaje lo antes posible o su desarrollo podría verse comprometido por el resto de su vida. La única manera para lograr la transmisión de un lenguaje a un bebé sordo

es la lengua de señas. Una vez que haya aprendido las señas a través de la interacción con personas que también las utilizan todo lo demás le seguirá de manera natural y fluida: un flujo libre de información, la adquisición de la lectura y la escritura, y tal vez la del habla.

Por lo tanto, cualquier visión que no promueva la adquisición de la lengua de señas a una edad temprana estaría violando el derecho de las personas a tener un lenguaje y por consiguiente una educación. Sin un lenguaje no hay comprensión y esto podría afectar a la persona durante toda su vida, con lo que sería incapaz de darle significado a las cosas en su mente, de nombrar su alrededor y su interior.

Normalmente la primera información que los padres obtienen al saber que su hijo/a es sordo proviene del médico que los está atendiendo. Es su primer acercamiento, y esto podría tener, lógicamente, un gran impacto en sus futuras decisiones respecto de su nuevo bebé. Es completamente normal que los padres quieran que su bebé adquiera el habla más adelante, y es aún más probable que ésta sea la situación si el médico así se los recomienda. Sin embargo, Sacks (1989) dice que no hay evidencia de que la lengua de señas retrase la adquisición del habla más tarde, pero una tardía adquisición de las señas sí retrasa irremediablemente su desarrollo de lenguaje y, por lo tanto, su proceso cognitivo. Por estas razones es decisivo que tanto los médicos como las personas en general sean conscientes de esta información.

A continuación se transcribe el artículo 12 del capítulo III de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del 2011, apartado específico para las acciones que la Secretaría de Educación pública realizará para promover el derecho a la educación de las personas con discapacidad:

- I. Establecer en el Sistema Educativo Nacional, el diseño, ejecución y evaluación del programa para la educación especial y del programa para la educación inclusiva de personas con discapacidad;
- II. Impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado;

- III. Establecer mecanismos a fin de que las niñas y los niños con discapacidad gocen del derecho a la admisión gratuita y obligatoria así como a la atención especializada, en los centros de desarrollo infantil, guarderías públicas y en guarderías privadas mediante convenios de servicios. Las niñas y niños con discapacidad no podrán ser condicionados en su integración a la educación inicial o preescolar;
- IV. Incorporar a los docentes y personal asignado que intervengan directamente en la integración educativa de personas con discapacidad, al Sistema Nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica;
- V. Establecer que los programas educativos que se transmiten por televisión pública o privada, nacional o local, incluyan tecnologías para texto, audiodescripciones, estenografía proyectada o intérpretes de Lengua de Señas Mexicana;
- VI. Proporcionar a los estudiantes con discapacidad materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros en braille, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicana o especialistas en sistema braille, equipos computarizados con tecnología para personas ciegas y todos aquellos apoyos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación con calidad;
- VII. Incluir la enseñanza del Sistema de Escritura Braille y la Lengua de Señas Mexicana en la educación pública y privada, fomentando la producción y distribución de libros de texto gratuitos en Sistema de Escritura Braille, macrotipos y textos audibles que complementen los conocimientos de los alumnos con discapacidad;
- VIII. Establecer un programa nacional de becas educativas y becas de capacitación para personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional;
- IX. Diseñar e implementar programas de formación y certificación de intérpretes, estenógrafos del español y demás personal especializado en la difusión y uso conjunto del español y la Lengua de Señas Mexicana;
- X. Impulsar toda forma de comunicación escrita que facilite al sordo hablante, al sordo señante o semilingüe, el desarrollo y uso de la lengua en forma escrita;
- XI. Impulsar programas de investigación, preservación y desarrollo de la Lengua de Señas Mexicana, de las personas con discapacidad auditiva y de las formas de comunicación de las personas con discapacidad visual;
- XII. Incorporar en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología lineamientos que permitan la investigación y el desarrollo de bienes, servicios, equipo e instalaciones de diseño universal;

- XIII. Promover que los estudiantes presten apoyo a personas con discapacidad que así lo requieran, a fin de que cumplan con el requisito del servicio social, y
- XIV. Las demás que dispongan otros ordenamientos (Ley General Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2011).

Más adelante en la Ley General Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011), en el artículo 14 del capítulo III se establece que:

La Lengua de Señas Mexicana, es reconocida oficialmente como una lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana. Serán reconocidos el Sistema Braille, los modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad (Ley General Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2011).

Torres (2012) dice que además existe la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación aprobada en 2003, y menciona en su tesis algunos acuerdos internacionales de los cuales México forma parte:

Nuestro país además de firmar la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo de la ONU en 2006, forma parte de acuerdos internacionales como las Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad de las Naciones Unidas en 1993, la Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad en 2001, así como la Declaración de Salamanca y Marco de acción para las necesidades educativas especiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1994 (Torres, 2012).

Más allá de acuerdos internacionales y leyes generales, existe en México el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis) adscrito a la Secretaría de Salud, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que manejan programas para la atención de la población sorda en conjunto con otros grupos (Torres, 2012).

El escaso desarrollo que México ha tenido en comparación, digamos, con los Estados Unidos de América, ha impulsado la creación de asociaciones civiles que,

en muchos de los casos, tienen un mayor impacto que las propias acciones del gobierno. La Federación Mexicana de Sordos (Femesor) y la Unión Nacional de Sordos (UNSM) son dos asociaciones nacionales que han dejado una huella importante en la comunidad sorda.

Particularmente en Jalisco, la Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad en el Estado de Jalisco, vigente desde 2010, tiene como objetivo promover y garantizar el pleno disfrute de las personas con discapacidad. Es relativamente parecida a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de 2011, por lo que se tomarán únicamente algunos puntos relevantes para el tema de la investigación, sin embargo, para más información sobre sus artículos se recomienda referirse a ella directamente. El capítulo III, en su artículo 27 menciona aquello correspondiente a la Secretaría de Educación:

- I. Garantizar el acceso, integración y permanencia oportuna, en condiciones de equidad, de las personas con discapacidad a los programas de educación en todos los niveles del sistema educativo, proporcionando la orientación y apoyos técnicos que requieran;
- II. Desarrollar investigaciones y estudios en las áreas de la psicopedagogía, desarrollo humano y desempeño laboral, con el propósito de contar con los métodos más apropiados para atender las necesidades educativas especiales de las personas con discapacidad;
- III. Proporcionar educación básica en los Centros de Atención Múltiple a las personas con discapacidad, acorde a sus posibilidades de desarrollo, cuando por sus condiciones se dificulte su integración a los planteles educativos regulares;
- IV. Proporcionar becas a las personas con discapacidad de escasos recursos;
- V. Vigilar y realizar las gestiones necesarias para que en las escuelas públicas y privadas se eliminen las barreras físicas y de comunicación;
- VI. Promover en los medios de comunicación acciones permanentes e intensivas que contribuyan a la formación de una nueva cultura que elimine las barreras sociales y culturales en perjuicio de las personas con discapacidad;
- VII. Otorgar las facilidades que garanticen la formación, capacitación y actualización profesional de los docentes y personal de apoyo de cualquier nivel educativo, que tendrán a su cargo a alumnos con discapacidad, a fin de facilitar el proceso de su integración y permanencia educativa;

VIII. Promover el uso y reconocimiento oficial de la Lengua de Señas Mexicana y el Sistema de Escritura Braille, como sistemas complementarios a la educación básica en el Estado;

IX. Diseñar e implementar programas de formación y certificación de intérpretes y especialistas en estenografía proyectada, sistema Braille y lengua de señas mexicana;

X. Garantizar que los menores con discapacidad sean admitidos y atendidos en los centros de desarrollo infantil y guarderías públicas y privadas;

XI. Garantizar que las personas con discapacidad auditiva y visual que no presenten otro trastorno asociado, ingresen y permanezcan en los centros educativos regulares, públicos y privados; y

XII. Promover, en colaboración con el Consejo, que en el Sistema Estatal de Bibliotecas, salas de lectura y servicios de información públicos y privados, se incluyan equipos y apoyos técnicos de estenografía proyectada que garanticen su accesibilidad a las personas con discapacidad (Ley Para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad en el Estado de Jalisco, 2010).

Así, para que un país esté al nivel de sus leyes se necesita mucho trabajo. En el caso de México parece que sus leyes, particularmente en los apartados referentes en la educación, cubren por completo las necesidades, los derechos y la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad; particularmente del interés de la investigación, de las personas sordas. Pero ¿cómo es la realidad en el AMG? ¿Se están generando esas acciones o se están quedando en papel? ¿Realmente hay accesibilidad a la educación? Y en el caso de que así fuera, ¿qué instituciones educativas transmiten un lenguaje para las personas sordas? ¿Cuáles instituciones cuentan con una cultura educativa para las personas sordas?

Educación, instituciones y asociaciones con efecto en la difusión de la LSM en el AMG

En este apartado se recopilan algunas de las instituciones y asociaciones que tienen un efecto en la adquisición de un lenguaje para las personas sordas o en la difusión y la enseñanza de la LSM en el AMG. Debido a la amplitud del tema, los siguientes cinco párrafos tienen la intención de especificar la mirada de este apartado.

Veinberg (2010) habla en “Una cuestión de derechos humanos: el caso de la comunidad sorda” sobre cómo las políticas sociales y educativas respecto a la

población sorda están desarrolladas a partir de imaginarios colectivos. Existe una tendencia hacia la integración, pero Veinberg sostiene que es importante entender la diferencia entre integración y educación:

Es así como los niños sordos que en su gran mayoría nacen dentro de familias oyentes se encuentran desprotegidos en su diferencia, incluidos en un sistema de “normalización” que conduce a desarrollar una baja autoestima, a desconocer sus posibilidades y a idealizar al otro como dueño de todo saber y poder. En este sentido, la sociedad actúa de manera similar a lo que Foucault denomina “sociedad de normalización” (Feierstein, 1997), y los términos en los que actúa pueden y deberían describirse dentro de la problemática de la intolerancia y la persecución utilizando la terminología que Feierstein emplea para la descripción de la problemática del genocidio: la idea de degeneración, la imagen del otro no normalizado, la marca que distingue a lo otro de lo sano, la construcción de una otredad negativa (Veinberg, 2010).

Considero importante el párrafo anterior porque simboliza, desde mi punto de vista, el problema clave de la educación y el acceso a un lenguaje para las personas sordas. En el intento de los padres por “normalizar” a su hijo/a sordo/a lo intentará integrar a lo que para ellos es normal; el habla como el lenguaje. Esta idea trae como contexto todo lo explicado anteriormente en la investigación: desde el origen de la lengua de señas hasta cómo hemos ido cambiando su significado hasta atarlo a ser la “alternativa para una discapacidad”. Al estar entonces en la “sociedad de normalización” de Foucault donde cada caso personal pasa a ser parte de una mecánica que no considera el desarrollo integral del niño/a, se pierde la calidad educativa. Se transforma, como dice Veinberg, en una institución de rehabilitación con lentes hacia la mirada médica: “hay una deficiencia y no una diferencia”.

Lo que defiende esta investigación es el derecho de acceder a un lenguaje. Para los niños oyentes, la adquisición de la lengua oral resulta natural; para los niños sordos la adquisición de la lengua de señas resulta natural. Sin embargo, al ser la gran mayoría de los niños sordos hijos de padres oyentes, el acceso temprano a esta lengua se vuelve más complicado; incluso en algunos casos esto nunca llega a suceder. Los derechos lingüísticos y culturales de estos niños se ven eliminados por la mecánica de la normalización a la que nos hemos acostumbrado: normalizamos el lenguaje como esencialmente oral, y mientras lo hacemos

ignoramos que estamos acostados sobre una gran nube “anormal” de privilegios que se construyó a través de hechos e ideas subjetivos, y, curiosamente, a través del habla.

Se dividirá en dos apartados: el primero hablará sobre la historia de las asociaciones y movimientos liderados por sordos, y el segundo estará enfocado a las instituciones educativas para niños desde su primer etapa de vida, hasta la escuela primaria. El propósito de estos apartados es conocer cuál es la situación actual en el AMG: ¿cómo es el acercamiento de los padres a la sordera? ¿Cuáles opciones educativas existen para niños sordos? ¿Cuáles asociaciones han tenido un papel decisivo en el tema?

Breve historia de movimientos y asociaciones para sordos en Jalisco

Torres (2012) enfoca su tesis en la Asociación Deportiva Cultural Recreativa Silente de Jalisco A.C (ADCRSJ) creada en 1981 y la primera en pronunciarse en defensa de los derechos de los Sordos. En los siguientes dos párrafos presento un resumen del recuento que hace Torres sobre la historia de los Sordos en Guadalajara.

En el año 1950 Guadalupe Saborío fundó la Casa de la Divina Providencia, una escuela para atender a los niños sordos en Jalisco a través del método oralista. Más adelante, en 1970 tuvo que cerrar debido a un movimiento en su interior por la ineficiencia del método de educación que estaba empleando. En 1957 Jesús Sánchez abrió el Club Deportivo para Sordos en Jalisco, que por motivos económicos tuvo que cerrar. En 1969 el proyecto de Enedina Osuna de un nuevo centro escolar para los sordos fue presentado a las autoridades educativas del estado de Jalisco y con ello consolidado. Pero la insuficiencia de las instalaciones llevó a maestros y padres de familia a una marcha por una escuela para Sordos en Guadalajara, que fue atendida por entonces el gobernador Alberto Orozco Romero junto con el presidente Luis Echeverría. En 1975 abrió el centro educativo Instituto de Comunicación Humana, que más tarde, alrededor de los años noventa, se convertiría en la Escuela de Audición y Lenguaje Núm. 01 del Sistema de Educación Jalisco.

A finales de 1970 egresados del Instituto de Comunicación Humana, en su búsqueda por espacios de encuentro para establecer vínculos y relaciones, fundaron el Club para Sordos de Guadalajara, que cerró pronto por falta de recursos. Torres cuenta que la búsqueda de espacios para la convivencia e

interacción resultaba complicada, pero algunos sitios para ello eran el jardín de Aranzazú y las inmediaciones del Teatro Degollado.

En 1977 se llevó a cabo una reunión en el Parque Bosque Los Colomos entre Sordos, donde se propuso la creación de una Asociación Civil para actividades deportivas, culturales y recreativas para la comunidad Sorda, a través de la lengua de señas; así fue como se consolidó la ADCRSJ en 1981. La ADCRSJ tenía como objetivo proveer un espacio de convivencia, interacción y atención a las necesidades de la comunidad Sorda a través de programas de educación, capacitación laboral y desarrollo educativo. En 1985, con la ayuda de DIF Jalisco, que en 1984 donó el terreno donde se construiría el Centro de Convivencia para Silentes y los recursos para formalizar la asociación, y el esfuerzo de los miembros para conseguir el resto de los recursos, se inauguró el espacio. La Secretaría de Educación Jalisco inició en 1983 el servicio de educación especial en lenguaje y audición para niños Sordos (hasta aquí el resumen del recuento de Torres sobre la historia de los Sordos en el caso de Jalisco).

La ADCRSJ continúa con sus funciones, sin embargo, pesar del trayecto como asociación, en la actualidad aún faltan muchos recursos para el desarrollo de proyectos y la mejora de las instalaciones.

En 2011 Laura Gamboa Soto comenzó el proyecto “Educación Incluyente”, cuyo propósito es proveer un espacio educativo de bachillerato en la Universidad de Guadalajara para que los jóvenes Sordos continúen sus estudios con una metodología bilingüe-bicultural, con docentes Sordos e intérpretes (Torres, 2012).

Secretaría de Educación Jalisco e instituciones educativas en el AMG

Para entender el escenario educativo de la Secretaría de Educación Jalisco se llevó a cabo una entrevista a María del Rocío González Sánchez, encargada de Educación Especial en la Dirección de Educación Especial.

María del Rocío me habló sobre el proceso de atención a personas con discapacidad y dijo que ha evolucionado muchísimo; anteriormente se trataba la discapacidad como enfermedad, y se les excluía. Conforme fue pasando el tiempo y fue avanzando la ciencia se empezó a incluir a los alumnos de una forma segregada: en centros de educación especial para cada discapacidad. Esto no permitía que los alumnos pudieran integrarse socialmente. En la década de los ochenta se puso en marcha la integración educativa que partía de la idea de que

todos somos iguales y, por lo mismo, tenemos que tener una educación igual. Las personas con discapacidad se integraron a las escuelas regulares y se hicieron adecuaciones curriculares.

La educadora dijo que con el tiempo se ha ido transformando la visión de la Secretaría de Educación, y actualmente tiene una visión inclusiva: se pretende que en todas las escuelas se tenga claro que todos los niños son diferentes, y que se parta de ese principio y no desde una discapacidad. Las escuelas actuales de educación especial son los Centros de Atención Múltiple (CAM), que ofrecen atención desde educación inicial (de los seis meses hasta los dos años con once meses), preescolar, primaria y secundaria. En estas escuelas se trabaja con un enfoque psicolingüístico para los alumnos con discapacidad auditiva; parte de una visión donde el alumno tiene el derecho de aprender de acuerdo con su lengua natural, la lengua de señas, y durante la secundaria, el español. Se identifican las barreras para el aprendizaje a las que se enfrenta el alumno y se trabaja en relación con eso. Se estimula primero visualmente al alumno, después se desarrolla la lengua de señas para que más tarde pueda adquirir el español. Hay un servicio de atención complementaria, donde se dan asesorías al alumno, dependiendo de su grado de sordera: si tiene hipoacusia no severa entonces se trabaja con un español signado, si es severa se trabaja con su lengua natural, la lengua de señas.

También existen las Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular (USAER), que están en las escuelas regulares y atienden a los niños que necesiten apoyo y asesorías. También se trabaja con los padres de familia para promover una educación bilingüe en casa. En los CAM no todos los docentes saben la lengua de señas, pero si hay un alumno con discapacidad auditiva el docente tiene la responsabilidad de desarrollar su lengua de señas y de crear una atmósfera bilingüe. Esta visión social de la discapacidad parte de la idea de que todas las personas tenemos distintas cualidades.

En la entrevista se me informó de algunas cifras que se presentan a continuación.

Hay 1,756 alumnos escolarizados con sordera en Jalisco desde la educación inicial hasta la secundaria. También hay 374 maestros de comunicación en todo el estado, que son los especialistas en atender a los alumnos con hipoacusia y sordera. Estos se reparten en todos los municipios: en los CAM, USAER y en los Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE). Estos

últimos atienden a las escuelas que no tienen el servicio de USAER, por lo que, dan las asesorías equivalentes a personas con discapacidades. En estos servicios sí se desarrolla una educación bilingüe para las personas con discapacidad auditiva.

Finalmente, María del Rocío concluyó que a lo largo del tiempo ha evolucionado la concepción de las personas sordas y con ello su educación. No descarta la posibilidad de que en un futuro se integre una educación bilingüe en todos los niveles de la educación básica, aunque reconoce que esto requiere mucho trabajo.

Lengua de señas en la actualidad a escala internacional

Existen distintas organizaciones internacionales (OI) que trabajan en la defensa y promoción de los derechos de las personas sordas. En este apartado se rescatan algunas de las OI en el mundo que cuentan con información valiosa para ampliar nuestro panorama sobre las acciones que se están tomando en la actualidad.

Una de ellas es la Federación Mundial de Sordos, fundada en Italia en 1951 y cuya misión es trabajar para “la realización de los derechos humanos de las personas sordas en colaboración con las Naciones Unidas y sus organismos, las organizaciones nacionales de personas sordas, y las partes interesadas pertinentes” (Federación Mundial de Sordos, s.f).

La Asociación Finlandesa de Sordos en conjunto con la Federación Mundial de Sordos y otras dos organizaciones de Finlandia crearon un valioso manual para el trabajo de lengua de señas dentro de la cooperación para el desarrollo llamado “Working Together”. En este manual se explican los pasos a seguir para la documentación y descripción de la lengua de señas para mejorar los derechos humanos y lingüísticos de cada país o comunidad. Se definen conceptos para entender la lengua de señas y su importancia para la comunidad sorda.

También explica la importancia del empoderamiento de la Comunidad Sorda en proyectos que incluyan la lengua de señas. Ahí se explica la diferencia entre la lengua de señas y el lenguaje oral: la primera utiliza un canal visual–gestual–espacial, mientras que el segundo se establece mediante uno vocal–auditivo. Ambos permiten la comunicación y cada uno cuenta con su sistema gramatical y su estructura completa. La lengua de señas se conforma por la forma de la mano, la orientación, el movimiento, el lugar de articulación de la seña y los elementos no

manuales como las expresiones faciales y gestos (Finnish Association of the Deaf, 2015).

Planeación y seguimiento del proyecto

El proyecto consiste en dos etapas que están interrelacionadas. La primera etapa es el proyecto de investigación, en el cual se trabajó para recolectar la información necesaria para comprender la situación actual en la educación de las personas sordas y entender el proceso de evolución de la lengua de señas: su enseñanza y difusión en el AMG. La segunda etapa consiste en la organización de un proyecto donde se logre integrar a la comunidad sorda con la comunidad oyente, para cambiar las concepciones erróneas que muchas veces aprendemos en nuestra infancia al conocer la sordera como una limitación y a la lengua de señas como una alternativa a esta limitación y no como un lenguaje completo y complejo del cual nos podríamos enamorar, aun siendo oyentes. Debido a las posibles limitantes que puedan aparecer, es posible que el proyecto organizado se realice en semestres posteriores.

A continuación se explican las actividades realizadas para el proyecto de investigación con el propósito de conocer a la comunidad sorda, entender la situación actual educativa del AMG y las instituciones que promueven la LSM, así como conocer los nuevos proyectos que surgen constantemente y que ofrecen visiones nuevas y frescas sobre el tema. Junto a las actividades se anotarán las fechas más relevantes para el desarrollo del proyecto, así como los recursos que se necesitaron para llevarlo a cabo:

- 1 febrero 2019: asistir a la Asociación Deportiva Cultural Recreativa Silente de Jalisco A.C para conocer sus actividades y preguntar si podría asistir regularmente.
- 3 febrero 2019: asistir a la cena del concurso Señorita Sorda y apoyar en la interpretación del español a la LSM entre meseros y clientes.
- 5 febrero 2019: entrevista a Silvia sobre su experiencia como mujer sorda originaria de Guadalajara y actual miembro de la comunidad sorda.
- 8 febrero 2019: asistir a la Asociación Deportiva Cultural Recreativa Silente de Jalisco A.C para conocer la situación actual educativa de las personas que asisten a las actividades de la asociación.

- 9 febrero 2019: entrevista a Gabriela y su intérprete Daniel para conocer la experiencia de ella como mujer sorda en el AMG y conocer la situación educativa actual del AMG.
- 15 febrero 2019: asistir a la Asociación Deportiva Cultural Recreativa Silente de Jalisco A.C. para conocer la situación actual educativa de las personas que asisten a las actividades de la asociación.
- 22 febrero 2019: asistir a la Asociación Deportiva Cultural Recreativa Silente de Jalisco A.C. para conocer la situación actual educativa de las personas que asisten a las actividades de la asociación.
- 1 marzo 2019: entrevista a María del Rocío González Sánchez; encargada de Educación Especial en la Dirección de Educación Especial, parte de la Secretaría de Educación Jalisco.
- 2 marzo 2019: asistir al primer festival de música para sordos y oyentes en la ciudad de Querétaro.
- 15 marzo 2019: asistir a la Asociación Deportiva Cultural Recreativa Silente de Jalisco A.C. para conocer la situación actual educativa de las personas que asisten a las actividades de la asociación y proponer la creación de un proyecto en conjunto.
- 20 marzo 2019: reunión con Yolo Molina para iniciar la organización de las conferencias con la participación de Rodolfo Torres.
- 29 marzo 2019: entrevista por teléfono Catalina Adalí Rodríguez Berman, madre de hijo sordo.
- 01 abril 2019: llamada telefónica con Jesús Jiménez, director ejecutivo de Seña y Verbo: asociación artística y educativa única en América Latina que se dedica a promover la lengua y la cultura de los sordos. En esta llamada telefónica se acordó que harían una propuesta para visitar el ITESO el día 09 de mayo. En esta visita darían un taller a los alumnos de la universidad y presentarían una de sus obras en gira.
- 02 abril 2019: llamada telefónica con Lupita Martínez Díaz, intérprete de LSM, para pedirle un presupuesto para la interpretación de unos videos sobre difusión de información académica.
- 08 abril 2019: Rodolfo Torres confirma la conferencia sobre LSM en el ITESO para el 2 de mayo 2019, y avisa que enviará su propuesta sobre la conferencia.

- 23 de abril 2019: aún en espera de la propuesta de la asociación Seña y Verbo y de Lupita Martínez Díaz, intérprete de LSM, se decide posponer los eventos debido al poco tiempo para su organización y difusión, con el propósito de realizarlos más adelante en conjunto con la conferencia planeada con Rodolfo Torres.

Resultados del trabajo profesional

Como resultado se crearon algunos materiales cuyo objetivo es difundir parte de la información obtenida durante la investigación. Uno de los principales problemas que se identificó con respecto al tema de la enseñanza y la difusión de la LSM es la falta de información ligera, fácil y accesible para los ciudadanos. Por lo tanto, uno de los materiales es la investigación misma, que sirve para profundizar en el tema a cualquier persona interesada en hacerlo. Por otro lado se creó un cartel con datos informativos sobre la LSM y con las ilustraciones del abecedario de la LSM, dibujos que se hicieron con acuarela y después se escanearon para diseñar un cartel anexo al final de este trabajo. Este cartel se distribuirá en distintos lugares del AMG, priorizando los hospitales, clínicas y kinders públicos, con el propósito de hacer más accesible estos datos a cualquier persona, en un formato llamativo y fácil de entender.

Con el objetivo de concientizar y compartir información a los alumnos del ITESO se programaron dos eventos: una conferencia el día 2 de mayo de 2019, la cual tendría como ponente a Rodolfo Torres, quien ha sido mencionado a lo largo de este proyecto de investigación por su tesis de maestría relacionada con el tema. El otro evento sería la presentación de una obra de la asociación Seña y Verbo, así como un taller para los estudiantes de la universidad. También se tenía el objetivo de crear una serie de videos de difusión de información académica con profesionistas en distintas áreas, disponibles tanto en español como en LSM. Sin embargo, debido a las tardías respuestas por parte de los invitados a estas actividades, se decidió posponer tanto los eventos como el proyecto de difusión de información académica.

Ha sido para mí un placer trabajar con este tema, y hay muchas actividades que no se lograron llevar a cabo durante este semestre por falta de disponibilidad, comunicación, tiempo y recursos. Sin embargo, este proyecto de investigación sirve

como una base para que cualquier persona interesada en la LSM pueda hacerlo a partir de todos los conocimientos e información que aquí se comparten.

Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto

Desarrollé distintas competencias profesionales a lo largo de este proyecto, el cual tuve la oportunidad de llevar a cabo individualmente. Trabajé mis habilidades para contactar personas de la disciplina fuera de la universidad, y reforcé mi constancia para asistir regularmente a sesiones de varias asociaciones, donde aprendí una gran parte de lo que sé hoy. No hay manera de plasmar en este trabajo todo lo que se realizó para llegar a tener el conocimiento que se obtuvo a lo largo de la investigación. Sin embargo, considero que este trabajo escrito refleja una realidad que es, por un lado, desconocida para muchas personas, y es a la vez tan cercana, una vez que empezamos a explorar en ella; es una realidad sobre el lenguaje, y sin el lenguaje no seríamos quienes somos. La LSM es un campo con gran potencial por explorar; los sucesos históricos a lo largo del tiempo han ido moldeando nuestra visión y comprensión de ésta. Sin embargo, son cada vez más visibles las infinitas posibilidades sobre el tema, lo que deja un futuro de la LSM en México desconocido y a la vez listo por explorarse.

Como estudiante de Relaciones Internacionales siempre he tenido pasión por la historia y el porqué de las circunstancias actuales: culturales y sociales. Durante este PAP tuve la posibilidad de aplicar lo aprendido a lo largo de mi carrera a esta cuestión. No sólo a la enseñanza y difusión de la LSM en el AMG, sino a toda la construcción social en la que nos hemos desarrollado y que nos ha llevado a tener distintas visiones sobre el tema. Me ha permitido darme cuenta del gran trabajo que hace falta por desarrollar al respecto, y me quedo con las puertas abiertas para continuar este trabajo después de este periodo en la universidad.

La contribución de este proyecto dentro y fuera de la universidad es abrir más espacios para el diálogo sobre este tema. Estos espacios son tanto internos y personales como externos e interactivos. A lo largo de la investigación tuve la oportunidad de hablar con un sinnúmero de personas y de contarles sobre el proyecto. Siempre hubo una gran diversidad en estas interacciones; hablé con oyentes y sordos, con conocedores del tema y con personas que nunca habían aprendido una señal. En todos los casos se generó un hilo de diálogo que abrió el interés de ambas

partes para seguir explorando, o al menos para tener una visión un poco más informada para futuras interacciones.

Entre mis planes está el seguimiento de este proyecto. Durante este PAP descubrí el infinito trabajo que falta por hacer, y comprendí también que no puedo realizarlo sola: se necesita un gran equipo de trabajo que esté dispuesto a innovar y generar espacios que integren ambos mundos, el de los oyentes y el de los sordos, que al final no son más que uno solo. Espero con este PAP poder abrir más espacios así dentro del ITESO, pues el campus es una simulación de la vida fuera de ahí, en las calles. Esta universidad, al compartir a los estudiantes una visión que integra a todos los mundos nos da las herramientas necesarias para que nosotros, como estudiantes, las apliquemos una vez terminada la licenciatura. Estos espacios pueden generarse a través de los estudiantes, como el Club de Conversación en LSM que iniciamos dos estudiantes del ITESO y que estuvo activo durante el año 2018. Al año siguiente, 2019, el Centro de Lenguas del ITESO creó su propio Club de Conversación en LSM, lo que demuestra que la universidad está dispuesta a abrir y facilitar estos espacios de interacción que nutren a los alumnos en distintos ámbitos.

También espero en un futuro aplicar los conocimientos adquiridos durante mi carrera en espacios públicos, para generar un impacto con mayor alcance a la sociedad. La realidad en la que vivimos es tan amplia y diversa que he encontrado mi propia manera de aportar a cada ámbito, por distinto que sea. Especialmente en el asunto de la investigación, la LSM, es algo que podemos aplicar en todas partes: desde mejorar el sistema educativo para infantes, hasta tratar de integrar esta lengua en espacios culturales, laborales y de salud.

Uno de los mayores aprendizajes que tuve durante este PAP fue conocer y definir de una manera más clara mis intereses. Este proyecto me demostró que soy capaz de generar cambios con consecuencias sociales, y descubrí que es una verdadera pasión para mí el tema de la LSM; explorar las razones de por qué la entendemos como la entendemos e innovar distintas maneras reconstruir nuestra mirada a esta hermosa lengua.

Conclusiones

Para un tema tan amplio y complejo es difícil recopilar toda la información para concluir con un análisis objetivo de la situación actual en el AMG. Además, sería

absurdo pretender que la conclusión que aquí se presenta es objetiva y general. Por lo tanto, el análisis presentado a continuación parte de una visión que se construyó a partir de las experiencias obtenidas no sólo durante la investigación, sino por la construcción social donde la investigadora se desarrolló a lo largo de su vida.

Cualquier intento por analizar la situación actual debe tomar en cuenta varios aspectos: la evolución histórica sobre los conceptos de discapacidad auditiva, lenguaje, sordera, etc., la influencia internacional a lo largo de los siglos que ha tenido un impacto en los Estados, las medidas que ha tomado cada Estado con respecto a la educación, entre otros. Por esta razón, al inicio de la investigación se presenta la evolución histórica mundial sobre la educación a personas sordas, tomando como referencia los registros más antiguos que se lograron encontrar. Después se aterriza la situación al caso particular de México, y se presentan las leyes en relación con las personas sordas y sus derechos educativos.

A lo largo de la investigación se realizaron distintas entrevistas, tanto a personas con experiencia profesional en el tema como a individuos pertenecientes a la Comunidad Sorda, cuya experiencia es increíblemente valiosa porque refleja una realidad que no siempre tenemos la oportunidad de conocer. A todas las personas involucradas en la investigación, así como a la Asociación Deportiva Cultural y Recreativa Silente de Jalisco que me permitió asistir regularmente a conocer y participar en su trabajo, les agradezco por su disposición, calidez y apertura a ayudarme a conocer y aprender tanto como lo hice.

Está claro que la vida está en constante cambio; nos rodea una impermanencia que no podemos controlar. Así sucede también en la historia; está en constante cambio y nada es permanente. Partir de aquí es necesario para entrar en el tema sin prejuicios; tal vez sea imposible eliminar por completo esa visión que es parte de nuestra identidad y que nos acompaña a lo largo de la vida, aquella que nos permite entender nuestro contexto. Sin embargo, sí es posible intentar cuestionar aquello que nos enseñaron y que no es más que una visión limitada de la realidad. Así lo haremos para este apartado, con la intención de conocer y abrirnos a nuevas ideas y descubrimientos.

Así como la vida está en constante cambio, también lo estuvo esta investigación. Las intenciones iniciales se mantuvieron hasta el final: conocer la enseñanza, difusión e historia de la LSM en México, particularmente en el AMG, para entender la situación actual de la educación a las personas sordas, y la

importancia de adquirir un lenguaje en las primeras etapas de vida. Pero también se fueron integrando distintos factores conforme se realizaron entrevistas con diversas personas, lo que me aportó información valiosa, fresca e innovadora. Cuestioné mis ideas y tuve la oportunidad de rodearme de gente maravillosa que tiene un conocimiento excepcional.

La realidad actual de México está, en muchos casos, alejada de lo que plantean sus leyes. Hay una distancia enorme que falta recorrer para lograr lo escrito en papel. Esto lo pude observar en las distintas actividades realizadas para la investigación, una de ellas fue asistir una vez a la semana durante dos meses a la Asociación Deportiva Cultural y Recreativa Silente de Jalisco. Durante estas visitas a sus sesiones de asesoría y clases de LSM tuve la oportunidad de aprender de su trabajo y conocer la realidad que viven muchos mexicanos sordos: el difícil acceso a una educación completa y adecuada a sus necesidades que les permita adquirir un lenguaje. Por otro lado, la entrevista para conocer el rumbo de la Educación Especial en Jalisco me permitió entender el gran trabajo que se requiere para adecuar la educación en general a la integración de un modelo bilingüe en todos sus niveles. Durante el lapso en que se llegue a ese punto en el que México tenga una educación que permita el desarrollo del lenguaje en cada persona, hay una gran cantidad de proyectos que se gestan en distintos lugares y con distintos propósitos, pero que son promotores de la integración cultural de la LSM a la vida de los ciudadanos, sordos u oyentes. Estos proyectos han provocado un giro en mi visión con respecto al tema; he podido apreciar cómo el lenguaje y la cultura están interrelacionados, y ha sido un deleite para mí conocer la cultura Sorda que va de la mano con la LSM.

Esta investigación nació por mi admiración a la LSM; por ser un lenguaje complejo y completo que, además, cuenta con una belleza inexplicable en su forma de comunicación. Más allá de ser una lengua natural para las personas sordas, considero que es una lengua natural para cualquier persona que tenga la oportunidad y el privilegio de aprenderla.

Cada ser humano tiene su propia conexión con su interior y con el lenguaje que le permite comunicarse de manera más natural y sincera: puede ser a través del habla o de las manos. Cada una es especial y bella por su capacidad de exteriorizar lo que sucede dentro de nosotros.

Bibliografía

- Brown, C. & Clements, J. (2005). *Sign Language for Babies and Toddlers*. Londres: Thunder Bay Press.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2011). Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad [en línea]. Recuperado el 10 de febrero de 2019, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf
- Federación Mundial de Sordos (s.f). Recuperado el 05 de marzo. En <http://wfdeaf.org/who-we-are/our-philosophy/>
- Finnish Association of the Deaf (2015). *Working together*. World Federation of the Deaf. Recuperado el 20 de febrero de 2019, de <http://www.slwmanual.info/PDF/Working%20Together%20-%20PDF%20manual.pdf>
- Gannon, J. R. & National Association of the Deaf (2012). *Deaf Heritage: A Narrative History of Deaf America*. Washington: Gallaudet University Press. Recuperado el 4 de febrero de 2019, de <http://eds.b.ebscohost.com.ezproxy.iteso.mx/eds/ebookviewer/ebook/bmxlYmtfXzEyMTUxMjVfX0FO0?sid=6cdd9007-b348-48d9-af7a-5c66d0828ab6@sessionmgr120&vid=1&format=EB&rid=1>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Censo de Discapacidad. México. Recuperado el 10 de febrero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/temas/discapacidad/>
- Kennedy, A. K. (2017). Sign Language. Salem Press Encyclopedia. Recuperado el 1 de febrero de 2019, de <http://ezproxy.iteso.mx/login?qurl=http%3a%2f%2fsearch.ebscohost.com%2flogin.aspx%3fdirect%3dtrue%26db%3ders%26AN%3d93788235%26lang%3des%26site%3deds-live>
- Platón (2002). *Cratilo o del lenguaje* (Ed. de A. Domínguez) Madrid: Trotta.
- Ramsey, C.L. (2011). *The People Who Spell: The Last Students From the Mexican National School for the Deaf*. Washington, DC: Gallaudet University Press. Recuperado el 03 de febrero de 2019, de <http://ezproxy.iteso.mx/login?qurl=http%3a%2f%2fsearch.ebscohost.com%2flogin.aspx%3fdirect%3dtrue%26db%3dnlebk%26AN%3d1215147%26lang%3des%26site%3deds-live>

Sacks, O. W. (1989). *Seeing Voices: a journey into the world of the deaf*. Nueva York: Vintage Books.

Start ASL. History of Sign Language (2015). Recuperado el 20 de febrero de 2019, de <http://www.start-american-sign-language.com/history-of-sign-language.html>

Torres, R.C. (2012). La lucha por el reconocimiento de los Derechos de las Personas Sordas en México. Caso de una Asociación Civil de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. Tesis de maestría. Universidad de Guadalajara. Recuperado el 1 de febrero de 2019, de http://www.cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/05/Tesis_Torres-Rodolfo-2012.pdf

Veinberg, Silvana (2010). Una cuestión de derechos humanos: el caso de la comunidad sorda. Buenos Aires. Recuperado el 17 de febrero de 2019, de http://www.sancristobal.amgr.es/signos/wp-content/uploads/2014/10/Veinberg_sordos_derechos_humanos-2010.pdf

Anexos

Dibujos en acuarela del abecedario de la Lengua de Señas Mexicana



Póster con datos sobre la Lengua de Señas Mexicana y los dibujos del abecedario, pintados en acuarela y digitalizados:

Lengua de Señas Mexicana



- Los primeros años de vida son muy importantes para el buen desarrollo del lenguaje.
- Un bebé puede aprender a comunicarse a partir de los seis meses a través de la lengua de señas.
- No hay evidencia de que aprender lengua de señas retrase el habla.
- Para un mejor aprendizaje cada seña debe ir acompañada de un ejemplo visual.
- Aprender lengua de señas mejora la comunicación con tu bebé: lo hace sentirse amado y entendido.
- El camino de la lengua de señas es hermoso en su esencia en el que redefines tu concepción del lenguaje.
- La conexión que haces con tus manos, tus expresiones, tus gestos y con el resto del cuerpo es tan completa y natural que se vuelve una parte intrínseca de ti, que tal vez fuiste dejando atrás desde la niñez.

Por: Ana Hernández Morfín
ana_hm95@hotmail.com

Fuentes: Sacks, O. W. (1989) *Seeing Voices: a journey into the world of the deaf*. New York: Vintage Books.
Brown, C. & Clements, J. (2005). *Sign Language for Babies and Toddlers*. London: Thunder Bay Press.

Solicitud del auditorio y justificación para la conferencia con Rodolfo Torres

Se pretende:

Hacer una conferencia con dos invitados que nos hablarán sobre la Lengua de Señas Mexicana: su difusión y enseñanza en Guadalajara, así como su historia, evolución, difusión y enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana (LSM). Acercar este hermoso lenguaje a los estudiantes y otras personas interesadas en conocer más sobre este tema.

Objetivo:

El objetivo es explicar desde una manera más profunda lo que es realmente la LSM: una lengua compleja y completa que tiene beneficios tanto para sordos como para oyentes. Dar a conocer a estudiantes del ITESO y demás personas invitadas la importancia de que un niño sordo reciba una educación con LSM en sus primeras etapas de vida, porque sé que aún hay muchos lugares que recomiendan únicamente oralizar a los niños sordos, sin saber el daño que esto pueda provocar. Por lo tanto, la conferencia abordará distintos temas, desde los antes mencionados hasta la historia de la LSM en Guadalajara.

Horario: 1, 2 y 3 de mayo.

Hora aún no confirmada. 11am - 3pm.

Lugar: Auditorio disponible: edificio M

Responsables: Ana Hernández Morfín

Dinámica:

Conferencia con dos ponentes que hablarán acerca de la Lengua de Señas Mexicana.

Ponentes:

- Rodolfo Torres
- Aún por confirmar*

Requerimientos específicos de mobiliario y/o de espacio:

¿qué se necesita?

Se necesita un auditorio y mobiliario para la conferencia: podría ser un sillón con un micrófono para que los ponentes puedan sentarse agusto. También se necesitaría que se pudiera proyectar en una pantalla la traducción a la LSM que habrá en vivo, para que todos los asistentes puedan ver y entender con claridad las señas.

Guía de preguntas para la entrevista a la directora de Educación Especial, SEP Jalisco:

1. ¿Cómo ha evolucionado la orientación de la Secretaría de Educación entorno a la educación de los alumnos sordos?
2. ¿En qué se enfoca actualmente la Secretaría de Educación en tema de discapacidad auditiva?
3. ¿Cuáles son los obstáculos y oportunidades que existen?
4. ¿Se conocen cuántas personas sordas existen en Jalisco y cuántos en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG)?
5. De estas personas, ¿cuántos son menores de edad, y cuántos tienen menos de 6 años?
6. ¿Cuántos están en alguna escuela que les enseñe la LSM?
7. ¿Cuántos profesores hay de la SEP en Jalisco? Y ¿cuántos de ellos estén capacitados para atender las personas con discapacidad auditiva? ¿Se conocen estas cifras en específico para el AMG?
8. ¿Cuántas escuelas en Jalisco y cuántos en el AMG manejan el modelo de educación bilingüe?
9. ¿Qué programas existen actualmente para las familias de esos niños?
10. ¿Qué otros métodos de educación para niños sordos existen en Jalisco y cuántos en el AMG?
11. ¿Cuál es el rumbo al que se dirige la dirección de educación especial?
12. ¿Existen personas con discapacidad auditiva trabajando en la SEP y su Dirección de Educación Especial? ¿Cuántas en general, y cuántas en el área de educación

especial para personas con discapacidad auditiva?

13. ¿Cómo funcionan los Centros de Atención Múltiple? ¿Qué método se utiliza para la educación de personas con discapacidad auditiva?
14. ¿Cuántos kinders y secundarias manejan el método bilingüe en el AMG?
15. ¿Se impulsa la terapia oral/de lenguaje por parte de la SEP?
16. ¿Cuál es el nivel educativo promedio de las personas sordas en Jalisco y en el AMG?
17. ¿Cuál es el nivel educativo promedio de los niño sordos y los niño oyentes en Jalisco y cuántos en el AMG de la misma edad (primaria).
18. ¿Cuántos niños sordos en educación a nivel primaria tienen un lenguaje (es decir, que recibieron un lenguaje a través de su lengua natural, la LSM, o de terapia de lenguaje oral/escrita?
19. ¿Se conoce la cifra de cuántos doctores neonatólogos y pediatras en Jalisco y cuántos en el AMG impulsan el método oral y cuántos impulsan el método bilingüe/LSM?
20. ¿Cuál es su opinión de la situación actual y cuáles son los mayores retos a los que te enfrentas en tu responsabilidad directiva sobre esta dimensión de la educación especial?

Gracias por tu atención,

Por parte de Ana Hernández Morfín

Alumna de Relaciones Internacionales en la universidad ITESO

Febrero 2019